



**FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

**COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA  
FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

---

Expediente: 001/2014  
Referencia: CC2014-001-RES-01.DOC  
Asunto: **RESOLUCIÓN**

En relación al escrito presentado por D. José Antonio García Domingo presidente del CA Silla, por el que considera incorrecto la letra asignada a los equipos del CA Silla este Comité entiende que la petición es lícita en base al artículo 45 del Reglamento General de Competiciones por lo que

**RESUELVE:**

Estimar la petición por lo que el equipo que compita en superior categoría deberá consignarse sin letra, y el siguiente seguido de la letra B.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas siguientes al de la notificación de la resolución.

Valencia, 9 de enero de 2014  
Por el Comité de Competición,

Fdo. Arturo Gil Grau.

Fdo. Juan Pedro Magdaleno Puche

Fdo. Sergi Mingarro Carceller